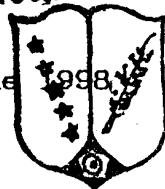


0000000003

Notaría Sta



PROTOCOLIZACION

Quito, a 23 de noviembre de 1998

Di 2 Copias m.c.

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR-
MA DE ESTATUTOS DE LA COM-
PAÑIA "ROCAIMPORT REPRE-
SENTACIONES Y DISTRIBUCIO-
NES COMPAÑIA LIMITADA
DE: S/. 1'000.000,00

A: S/. 2'820.000,00
M.T.V. @oooooooooooo

En la Ciudad de Quito, Capital de
la República del Ecuador, el día
de hoy martes veinte y ocho (28)
de febrero de mil novecientos
noventa y cinco, ante mi Doctor
JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, No-
tario Vigésimo Octavo de este
Cantón, comparecen a la celebra-
ción de la presente escritura
pública, los señores ALFONSO ALE-

JANDRO ROMERO CABEZAS Y MARIA DEL CARMEN ROMERO ESTRELLA, en sus ca-
lidades de Gerente y Presidente, respectivamente, de la Compañía
ROCAIMPORT REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES COMPAÑIA LIMITADA, como
lo acredita con los nombramientos cuyas copias se agregan como habi-
litantes.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayo-
res de edad, de estado civil viudo y casada, respectivamente, legal-
mente capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad de Quito, a
quienes de conocerles, doy fe; y, me presentan para que eleve a escri-
tura pública la siguiente minuta cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR
NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
hacer constar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la
Compañía ROCAIMPORT REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES COMPAÑIA LI-
TADA, al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA: COMPARECIEN-
TES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de
Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ROCAIMPORT

REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES COMPAÑIA LIMITADA, los señores: Alfonso Alejandro Romero Cabezas, en su calidad de Gerente y Representante Legal de Rocaimport Compañía Limitada, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viudo y domiciliado en la ciudad de Quito, y la señora María del Carmen Romero Estrella, en su calidad de Presidenta de Rocaimport Compañía Limitada, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada con domiciliado en la ciudad de Quito.- SEGUNDOS:- ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante Escritura Pública otorgada el dos de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Ulpiano Gaybor Mora, se constituyó la Compañía Rocaimport Representaciones y Distribuciones Compañía Limitada e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, con domicilio principal en la ciudad de Quito, con un capital social de DOSCIENTOS MIL SUCRES.- DOS.- Comparecen los señores socios Milton Estrella Herrera, Víctor Estrella Herrera y Alfonso Romero Cabezas quien comparece de conformidad a lo dispuesto en el artículo ciento nueve de la Ley de Compañías, y en representación de las participaciones suscritas en la Compañía por la señora Elva Estrella, quien falleció, para lo cual se agrega la respectiva Posesión Efectiva pro-indiviso de sus bienes, concedida por el señor Juez Décimo de lo Civil de Pichincha a favor de Alonso Romero como cónyuge sobreviviente y a Fabián Mauricio y María del Carmen Romero Estrella en sus calidades de hijos, y otorgan mediante escritura pública de fecha siete de junio de mil novecientos noventa y uno ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Doctor Jorge Campos Delgado el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Rocaimport Compañía Limitada.- Escritura que fue inscrita legalmente

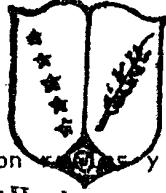


en el Registro Mercantil el tres de enero de mil novecientos noventa y dos.- Se aumentó el capital social al valor de un millón de su-
cres, por Compensación de Créditos, ya que la Compañía adeuda al señor Alfonso Romero Cabezas el valor de ochocientos mil sucrens quién solicitó a la Junta General ingresar como nuevo socio, aportando la suma que Rocaimport Compañía Limitada le adeudaba.- TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS . - Los socios de la Compañía ROCAIMPORT REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES COMPAÑIA LIMITADA, señores:- Alfonso Romero Cabezas en su calidad de socio y en representación de los herederos de la socia fallecida señora Eva Estrella, todos los socios de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito, Víctor Estrella Herrera y Milton Estrella Herrera, reunidos en Junta General Extraordinaria Universal celebrada el día catorce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, resolvieron por unanimidad el Aumento del Capital Social de la Compañía y la Reforma de Estatutos de la Compañía Rocaimport Compañía Limitada, con compensación de créditos, ya que la Compañía es deudora para con los señores, y en los siguientes montos:- Alfonso Romero Cabezas quinientos cincuenta mil seiscientos diez sucrens quién aporta a la Compañía quinientos cincuenta mil sucrens e incrementa el monto de sus participaciones que actualmente posee:- Señora María del Carmen Romero Estrella seiscientos ochenta y cuatro mil sucrens quién aporta a la Compañía seiscientos ochenta y cuatro mil sucrens y el señor Fabián Mauricio Romero Estrella quinientos ochenta y seis mil sucrens, quién aporta a la Compañía quinientos ochenta y seis mil sucrens, estos dos últimos están dispuestos a ingresar como nuevos socios, con dichos aportes; el capital social de la Compañía asciende a la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SUCRES,

íntegramente suscrito y pagado, dividido en dos mil ochocientas veinte participaciones de un mil sucre cada una.- Se agrega el cuadro contentivo de la Integración de Capital, el mismo que forma parte integrante de este Instrumento Público.- Se reforma el artículo quinto de los Estatutos Sociales, de conformidad con el texto aprobado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía antes mencionada, de tal forma que el artículo quinto de los Estatutos reformado dirá : - **ARTICULO QUINTO:- CAPITAL SOCIAL.**- El Capital Social de la Compañía será el de dos millones ochocientos veinte mil sucre y está representado por dos mil ochocientas veinte participaciones de un mil sucre cada una, iguales, acumulativas e indivisibles, capital social que se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma:-

| SOCIOS | CAPITAL ACTUAL Y PAGADO CON COM- PENSACION DE CREDITOS | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO CON COM- PENSACION DE CREDITOS | TOTAL CAPITAL PAGADO | NUMERO DE PARTI- CIPACIONES |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------------|
| | | | | |
| ELVA ESTRELLA (HEREDEROS) | 198.000,00 | ----- | 198.000,00 | 198 |
| MILTON ESTRELLA | 1.000,00 | ----- | 1.000,00 | 1 |
| VICTOR ESTRELLA | 1.000,00 | ----- | 1.000,00 | 1 |
| ALFONSO ROMERO | 800.000,00 | 550.000,00 | 1'350.000,00 | 1.350 |
| FABIAN ROMERO | ----- | 586.000,00 | 586.000,00 | 586 |
| MARIA DEL CARMEN ROMERO | ----- | 684.000,00 | 684.000,00 | 684 |
| TOTALES | 1'000.000,00 | 1'820.000,00 | 2'820.000,00 | 2.820 |

CUARTA:- DECLARACION.- Alfonso Romero Cabezas y María del Carmen Romero Estrella, en nuestras calidades de Gerente y Presidente respectivamente de Rocaimport Compañía Limitada, declaramos bajo juramento que los valores consignados en el cuadro de Integración de Capital Social para el Aumento de Capital, mediante la Compensación



de Créditos, se encuentran debidamente acreditados, son ~~verdaderos y~~
 verdaderos.- **INSCRIPCION Y MARGINACION.**- Los comparecientes ~~que dan~~ Quito - Ecuador
 facultados para obtener en el Registro Mercantil, la correspondiente
 inscripción de la presente Escritura, así como las respectivas
 razones en la matriz de Constitución de la citada Compañía, como en
 el Aumento de Capital anterior.- **SEXTA:- DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se
 agregan como habilitantes:- a).- Las copias debidamente certificadas
 de los nombramientos de los señores Presente y Gerente de Rocaimport
 Compañía Limitada; b).- Copia certificada del Acta de Junta General
 de Socios, en la que se resuelve el Aumento de Capital y Reforma de
 Estatutos.- Hasta aquí la minuta.- Usted, señor Notario, sírvase
 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de
 este instrumento público.- Firmado).- Doctora Cumandá Yépez Silva.-
Matrícula Profesional número dos mil ochocientos setenta y nueve del
Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta que queda
 elevada a escritura pública, con todo el valor legal.- Para la cele-
 bración de la presente escritura pública, se observaron todos los
 preceptos legales del caso; y leída que les fue íntegramente la
 misma, a los comparecientes, por mi el Notario, aquéllos se ratifi-
 can en todas y cada una de sus partes y, para constancia, firman
 conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.

Alfonso Alejandro Romero Cabezas

C.C. 170152335-7

Maria del Carmen Romero Estrella

C.C. 170747120-5

El Notario.- Firmado).- Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín.

(A continuación se encuentra impreso un sello)

Se agregan los respectivos documentos habilitantes.-



Quito, 15 de Diciembre de 1994

Señor

ALFONSO ROMERO CABEZAS

Presente.-

De mi consideración;

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicar a Usted, que en la JUNTA GENERAL ORDINARIA de socios de "ROCAIMPORT REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.", realizada el día 25 de Febrero de 1994, se decidió por unanimidad reelegirle a Usted, para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL por un periodo de cinco años.

En consecuencia, Usted tiene la representación legal, judicial y extra-judicial de la Compañía, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales, que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada en la Notaría Quinta del Cantón Quito el dos de Febrero de 1984, inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Febrero de 1984.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales siguientes.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sra. María del Carmen Romero Estrella".

Sra. María del Carmen Romero Estrella
PRESIDENTA DE ROCAIMPORT CIA. LTDA.

Agradezco y acepto la designación

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sr. Alfonso Romero".

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alfonso Romero".

Sr. Alfonso Romero

000000006 Notaría 5ta

ROCAIMPORT
CIA LTDA
REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES



Luis Humberto Novas D.
Quito, 15 de Diciembre 1984
Quito - Ecuador

Sra.
MARIA DEL CANTON ROMERO ESTRELLA

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicar a Usted, que en la JUNTA GENERAL ORDINARIA de socios de " ROCAIMPORT REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. realizada el día 31 de Marzo de 1992, se decidió por unanimidad elegir a Usted, para que desempeñe las funciones de PRESIDENTE, por un periodo de cinco años.

En consecuencia Usted en caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva del Gerente General le sustituirá, hasta que la Junta General designe un nuevo Gerente de la Compañía, y cumplirá con las demás atribuciones constantes en los Estatutos Sociales, que constan en la Escritura Pública de Constitución, otorgada en la Notaría Quinta del Cantón Quito el 2 de Febrero de 1984, e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Febrero de 1984.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales siguientes.

ATENTAMENTE

Sr. Alfonso Romero Cabezas
GERENTE DE ROCAIMPORT CIA. LTDA.

Agradezco y acepto la designación

000000000

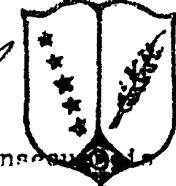
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
" ROCAIMPORT REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. "

En la ciudad de Quito, el 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, a las seis de la tarde (18 horas), se reunen en las oficinas de la Compañía los señores: Alfonso Romero Cabezas en su calidad de socio y en representación de los herederos de la socia fallecida Sra. Elva Estrella, Miltón Estrella Herrera y Víctor Estrella Herrera. De conformidad a lo dispuesto en los Arts. 121 y 280 de la Ley de Compañías, y una vez que se ha constatado que se halla presente todo el capital social de la Empresa, resuelven los socios constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios, para tratar el siguiente punto del día, - AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE " ROCAIMPORT CIA. LTDA. ". Verificada la lista de socios por Secretaría y aprobado el punto del día, se da inicio a la sesión bajo la Presidencia de la Sra. María del Carmen Romero Estrella, actua como Secretario el Señor Alfonso Romero Cabezas, de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos.

D. inmediato la Señora Presidenta pasa a considerar el único punto del orden del día, relacionado sobre " Aumento de Capital y Reforma de Estatutos " manifestando que la empresa tiene la obligación de Aumentar el Capital Social hasta cubrir DOS MILLONES, que es el mínimo legal para las Compañías de Responsabilidad Limitada, de conformidad a la Resolución No 93.1.1.3 emitida por el Señor Superintendente de Compañías Gustavo Ortega Trujillo de fecha 16 de Agosto de 1993, y por otra parte la Compañía adeuda a los señores y en los siguientes montos: al Señor Alfonso Romero Cabezas (socio de Rocaimport Cia. Ltda.) s/. 550.710, : al Señor Fabián Mauricio Romero Estrella s/. 586.950: y a la Sra. María del Carmen Romero Estrella s/. 684.000,, quienes están dispuestos en el caso del Señor Alfonso Romero por Compensación de Créditos a aportar el valor de s/. 550.000 para incrementar el monto de sus participaciones, y respecto a los Señores María del Carmen Romero y Fabián Mauricio Romero Estrella por Compensación de Créditos a ingresar como nuevos socios, aportando las sumas de s/. 684.000 y s/. 586.000 respectivamente, de manera que con esta Compensación de Créditos se aumentaría el capital social de la Compañía, el cual ascendería al valor de s/. 2'820.000, con esta explicación los socios entran a deliberar detenidamente, resolviendo por unanimidad aumentar el capital con los aportes de los señores: Alfonso Romero, Fabián Mauricio y María del Carmen Romero Estrella,

000000007

Notaría 5ta



Acto seguido, la Señora Presidenta, manifiesta que como consecuencia de la Aprobación del Aumento del Capital es indispensable Luis M. Navas D. los Estatutos de la Compañía en su Artículo quinto, el mismo que en el delante dirá: ARTICULO QUINTO. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía será de DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SUCRES, dividido en dos mil ochocientos veinte participaciones de un mil sucre cada una, iguales, acumulativa e indivisibles, capital social que se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

| SOCIOS NACIONALIDAD ECUATORIANA | CAPITAL ACTUAL | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO CON COM DE CREDITOS | TOTAL CAPITAL PAGADO | No DE TICKETS |
|---------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------|----------------------|------------------|
| Elva Estrella (hija rederos) | 108.000 | ----- | 108.000 | 108 |
| Milton Estrella | 1.000 | ----- | 1.000 | 1 |
| Víctor Estrella | 1.000 | ----- | 1.000 | 1 |
| Alfonso Romero | 808.000 | 550.000 | 1'350.000 | 1.350 |
| Fabián Romero | ----- | 586.000 | 586.000 | 586 |
| Maria Romero | ----- | 684.000 | 684.000 | 684 |
| TOTALS..... | | 1'000.000 | 1'820.000 | 2.820 |

Sin tener otro asunto que tratar, la Señora Presidenta María del Carmen Romero Estrella, concede un receso hasta redactar el Acta de Junta General de socios de la Empres Rocaimport Representaciones y Distribuciones Cia. Ltda. Reinstalada la sesión se da lectura la Acta, por unanimidad íntegramente se aprueba dicha Acta, y sin tener objeción alguna, los socios en unidad de Acto firman, para su plena validez y fines legales convenientes, conforme lo establece el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías vigente, la sesión se levanta a las ocho de la noche.



Viene de la hoja № 2.....

Sr. Milton Estrella
SOCIO

Sr. Víctor Estrella
SOCIO

Sra. María del Carmen Romero
PRESIDENTA DE ROCAIMPORT CIA.LTDA.

Sr. Alfonso Romero Cabezas
GERENTE SECRETARIO DE ROCAIMPORT
CIA. LTDA.

Sra. Elva Estrella (en representación
de los herederos suscribe) Sr. Alfonso
Romero Cabezas

Sr. Alfonso Romero Cabezas
SOCIO

Es fiel copia del original que reposa en los archivos de la
pañía.

Certifico

Sr. Alfonso Romero Cabezas
Gerente Secretario de Rocaimport Cia.Ltda.

000000008

Notaría Sta



torgó ante mi; y en fe de ello, confiero esta PRIMERA
sellada y firmada en Quito, a veinte y ocho de febrero de dos mil trescientos noventa y cinco.
d. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notaria Vigésima Octava
Quito - Ecuador

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

RAZON:- Tomé nota al margen de la matriz de fecha 28 de febrero de 1.995 que se aprueba mediante Resolución número 95.11.1. 1088, del 28 de Marzo de 1.995, de la Superintendencia de Compañías.- Quito, a 7 de Abril de 1.995.

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

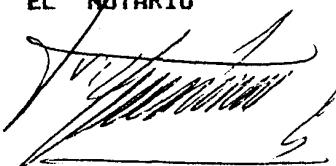
M. A.
- Andrés Holguín
CU R

RA -

6519000

ZONA:- Tomé nota al margen de la matriz de fecha dos de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, mediante la cual se constituyó la Compañía Rocaimport Representaciones y Distribuciones Compañía Limitada, de la Resolución número 95.1.1.1.1088, del veinte y ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, de la Superintendencia de Compañías, por la cual se aprueba el presente aumento de capital.- Quito, a once de abril de mil novecientos noventa y cinco.

EL NOTARIO



Dr. Edgar Patricio Terán G.

NOTARIO QUINTO

QUITO

000000009 Notaría 5ta



ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número mil ochenta y ocho del Sr. Intendente de Compañías de Quito de 28 de Marzo de 1995 bajo el número 1094 del Registro Mercantil, tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 169 del Registro Mercantil de veintiuno ~~Heis~~ ^{Holguin} ~~Nevas~~ ^{DL} novecientos ochenta y cuatro, a fs 349 vta. tomo 115.-Queda Ar ~~Quito~~ ^{Ecuador} Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " ROCAIMPORT REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES CIA. LTDA ".- Otorgada el 28 de Febrero de 1995, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito Dr. Jaime Andres Acosta Holguin.-Se fijó un extracto signado con el número 721.-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 15330.- Quito, a diez y siete de Abril de mil novecientos noventa y cinco.-.-.-
EL REGISTRADOR.-

Alfredo Oña (A.O.)

0000000010

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

RESOLUCION N° 95.1.1.1. 1988
DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ROCIMPORT REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 28 de febrero de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía ROCAIMPORT REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Octavo y Quinto tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sientan en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 28 MAR. 1995

RE: Juan Carlos Alzaga G.

FVG/FCHT

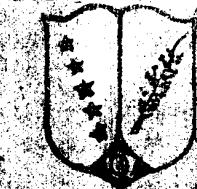
Si la que se inculta la pre-
cisión de la etapa 113 **1094**
y la de la etapa 126
se aplica en la etapa 113
el resultado es de 733
y para la etapa 126 el resultado
es de 933.

17 de Abril de 1995

EDGAR

000000011 Notaria Sta.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO



Luis Humberto Navas Dávila
Quito - Ecuador

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ROCAIMPORT REPRESENTACIONES
Y DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía ROCAIMPORT REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. aumentó su capital en S/1'820.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 28 de febrero de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°

95.1.1.1.] 38

de

28 FEBRERO 1995

El capital actual de S/2'820.000,00 está dividido en 2.820 participaciones de S/1.000,00.

Quito, 28 de febrero de 1995

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

RAZON DE PROTOCOLIZACION:- A petición de parte interesada, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Quinta, actualmente bajo mi cargo, en nueve fojas útiles y en esta fecha, el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "ROCAIMPORT REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES COMPAÑIA LIMITADA" y más legalizaciones que anteceden.- Quito, a veinte y tres de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-

EL NOTARIO

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO.

Notaria 5ta.

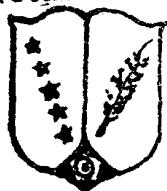
Luis Humberto Navas Dávila
Quito - Ecuador

Se pro-

tocalizó ante mí; y en fe de ello, confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada en Quito, a veinte y tres de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-

EL NOTARIO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO